

2° CONVOCATORIA CONCURSO

MONUMENTO ESCULTÓRICO EN HOMENAJE “A LA INDEPENDENCIA Y AL PUEBLO CUYANO”

BASES Y REGLAMENTO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo en conmemoración del Bicentenario de la Independencia, convoca a la realización de un **Monumento Escultórico en Homenaje “A la Independencia y al Pueblo Cuyano”** que será emplazado en los jardines de la Universidad que se encuentran rodeados por los edificios de Filosofía y Letras, de Ingeniería, edificio de Talleres de la Facultad de Artes y Diseño y del Comedor Universitario. Dicho emplazamiento se llevará a cabo bajo los lineamientos de la Facultad de Filosofía y Letras junto a la Comisión Interdisciplinaria que será la responsable de llevar adelante el Proyecto conmemorativo.

La propuesta temática del monumento evocará la epopeya cuyana en el proceso de emancipación Nacional, ya que dicho monumento se conforma como un elemento de representación simbólica Nacional.

1. **Una lectura comprensible** del mensaje a distancia ya que se plantea el concepto de monumento.
2. **Una propuesta interdisciplinaria** en el ámbito de lo artístico-estético, en relación con lo paisajístico (urbanístico-arquitectónico) y dentro del marco de lo evocativo-histórico, respetando sin alterar, el espacio asignado (esto es, sin modificar niveles del suelo, ni la arboleda existente: ver reglamento anexo).
3. **Intención de la obra** El artista deberá representar en su obra, por un lado la gratitud de la comunidad universitaria a los hombres de la Patria, en especial a los diputados que nos representaron en Tucumán y a los cuyanos que prepararon el Ejército Libertador y consolidaron la independencia nacional. Y, por otro lado, deberá hacer alusión al compromiso de los contemporáneos de continuar fortaleciendo la emancipación en el ámbito intelectual y cultural, en este caso desde nuestra universidad.

Respaldo histórico

La Independencia se declaró en el peor momento desde el estallido de la revolución del 25 de mayo de 1810. El país vivía una crítica situación, tanto a nivel internacional como a nivel interno.

La revolución rioplatense era la única causa independentista que continuaba con éxito en América hispana y los realistas, desde Lima, comenzaron a cerrar el círculo para derrotar a las Provincias Unidas, que apenas se sostenía con un ejército débil y carcomido por las divisiones internas, que sumado a las luchas entre el litoral y Buenos Aires creaba una situación extremadamente difícil para animarse a declarar la Independencia. Sin embargo esos mismos escollos se convirtieron en un aliciente para los argentinos bien nacidos que no dudaron en dar “todo” en aras de la Libertad. Un jefe y un pueblo, José de San Martín y Cuyo, mostraron entereza y esfuerzo justo en el momento más difícil del proceso independentista de América española. El General San Martín, desde Cuyo, insistiendo con valentía por la pronta resolución de la independencia, pues de ello dependía la preparación del Ejército Libertador de América. “Ánimo, les decía a los diputados mendocinos instalados en Tucumán, que para los hombres de coraje se han

hecho las empresas” “Si queremos salvarnos es preciso hacer grandes sacrificios”.

Claro que detrás de un gran jefe, hubo una clase dirigente y un pueblo dispuesto a participar en una empresa que superaba todos los límites conocidos. Y esa clase dirigente y ese pueblo fue el “pueblo” cuyano que, persuadido por el proyecto sanmartiniano de libertar a América, no tuvo reparo en apoyarlo, a costa de muchos sacrificios. Nada mejor que el canto poético para comprender esa entrega. “De Mendoza llegaban los mensajes/breves, de dura y militar urgencia: / “Necesito las mulas prometidas; / necesito mil yardas de bayeta; necesito caballos; más caballos; / necesito cebollas y limones/ para la puna de la Cordillera; / necesito las joyas de las damas; / necesito más carros y carretas; / necesito el sudor y la fatiga; / necesito las lágrimas y el hambre/ para más gloria de la Madre América...”. Y el pueblo... no tuvo reparo y “obediente respondía/ ahorrando en la sed y la miseria”. (Antonio Esteban Agüero)

Así se preparó el Ejército Libertador mientras en San Miguel de Tucumán en una humilde sala se declaró la independencia, con el total respaldo de nuestros diputados cuyanos que tuvieron una influencia clave en la decisión final.

Gesta más que suficiente para recordarla y sostenerla en forma permanente por los argentinos que también formamos parte de esa Patria que decidió en 1816 no sólo no depender del rey Fernando VII sino de cualquier otra dominación extranjera. Mandato que hoy debemos continuar reafirmando, tal como lo expresa poéticamente Jorge Luis Borges: "Nadie es la patria/ pero todos debemos/ ser dignos del antiguo juramento/ que prestaron aquellos caballeros/ de ser lo que serían por el hecho/ de haber jurado en esa vieja casa/ Somos el porvenir de esos varones,/ la justificación de aquellos muertos.../ nuestro deber es la gloriosa carga que a nuestra sombra legan estas sombras que debemos salvar”.

1. Bases¹:

- 1.1. Podrán participar todas las personas físicas residentes en Mendoza, mayores de 18 años. Cada equipo de trabajo estará conformado por un responsable legal y además los grupos estarán integrados por lo menos por un estudiante, docente o egresado de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo. La Propuesta deberá tener un carácter inédito, con un planteo original para la presente convocatoria.
- 1.2. Aceptación de Bases. La postulación a la convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases, y se sujetará a los resultados de este concurso, el cuál es inapenable.
- 1.3. Se podrá presentar un solo proyecto por persona o equipo de trabajo. **El monumento evocará la epopeya cuyana en el proceso de emancipación nacional, para ello se deberá respetar la propuesta histórica (desarrollada en el respaldo histórico), ya que dicho monumento se conforma como un elemento de representación simbólica nacional. La propuesta deberá estar fundamentada dentro del marco de la**

¹ El no cumplimiento de las condiciones estipuladas en las bases, descalifica o deja fuera de la convocatoria a los postulantes.

conmemoración “A la Independencia y al Pueblo Cuyano” el monumento resultante de dicha propuesta será emplazado en los jardines de la Universidad.

- 1.4. La propuesta debe ser de lectura sencilla y comprensible, a fin que el mensaje a distancia sea claro, ya que se plantea un concepto de monumento².
- 1.5. Los materiales son libres con la condición de que sean perdurables y resistentes a la intemperie.
- 1.6. La propuesta deberá estar fundamentada o dentro de un marco contextual (definir, desarrollar objetivos y marco teórico de la propuesta).
- 1.7. Las dimensiones no deberán superar los espacios establecidos por la Dirección de Obras de la UNCuyo establecidos (que se visualizan) en las áreas demarcadas en la documentación adjunta (reglamento y planimetrías). Las dimensiones corresponderán artística y estéticamente en relación al lugar y entorno del emplazamiento.
- 1.8. Ajustarse al presupuesto asignado.

2. Jurado, dictamen y postulación:

- 2.1. La selección del proyecto estará a cargo de un jurado que se encuentra conformado por los Miembros de la Comisión Interdisciplinaria que lleva adelante dicho proyecto, la que se encuentra conformada por:
 - Prof. Omar Alonso Camacho – FFyL
 - Dra. Emilce Sosa – IHA – AAAC - FFyL
 - Lic. Gustavo Made – FFyL
 - Dra. Marta Castellino – FFyL
 - Prof. María Inés Zaragoza – SE - FAD
 - Arq. Andrea Riba - Dirección de Obras - Rectorado
 - Dr. Arq. José María Silvestro – FIng.
- 2.2. Son deberes y atribuciones del Jurado:
 - El Jurado, previo examen de la documentación presentada por los concursantes y de las propuestas de éstos, e inmediatamente de las deliberaciones necesarias, procederá al dictamen.
 - Las decisiones y acuerdos del Jurado serán firmes, irrevocables e inapelables.

² Según Chanfón Olmos, “*El monumento es todo aquello que puede representar valor al conocimiento de la cultura del pasado histórico, considera también que el concepto debe citarse entre dos polos, evitando las posiciones entre, sólo lo extraordinario es monumento y absolutamente toda obra es monumento*”. Chanfón Olmos, Carlos; *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, México, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de México, 1996.

- El Jurado adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos que emitan los miembros del mismo, y que estén presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente el Sr. Decano u otra autoridad de la Facultad de FFyL.
 - El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los diferentes premios.
 - Una vez que el Jurado determine el resultado se hará en presencia de escribano público.
 - El Jurado está facultado para interpretar toda clase de cuestiones que se susciten y que no se encuentren reguladas en estas bases, y las resoluciones que adopte gozarán de la presunción de legalidad y serán acordes con el contenido de estas bases.
- 2.3. Para la selección de las obras, cada participante remitirá dos sobres cerrados los que deberán consignar la siguiente información en cada rótulo y en cada sobre:
- a) **SOBRE: A** (Rótulo con seudónimo)
Seudónimo, fundamentación de proyecto, propuesta técnica (DVD: con propuesta 3D, planimetrías, vistas, etc.), ficha técnica de materiales y datos, y/o fundamentación de resistencia. Tiempos de ejecución, finalización y entrega de la obra. Gastos de: materiales, mano de obra y ejecución total.
 - b) **SOBRE: B** (Rótulo con seudónimo)
Datos del responsable (DNI, domicilio, teléfono, e-mail, y del grupo interviniente).

3. Fechas:

Las propuestas se recibirán en la Dirección General Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

- 3.1. **Apertura de la convocatoria:** (publicación y difusión) 17 de agosto al 17 de octubre del presente año.
- 3.2. **Charla informativa general de asesoramiento:** martes 23 de Agosto a las 11hs. FFyL.
- 3.3. **Entrega de los sobres con las propuestas:** 18 de octubre al 24 de octubre hasta las 12:30 hs. Inclusive, (se respetará la apertura de sobres según el orden de inscripción)
- 3.4. **Apertura de sobres:** 25 de octubre.
- 3.5. **Dictámen de premiación:** 28 de octubre.
- 3.6. **Publicación de los resultados 31 de octubre.**
- 3.7. **Presentación oficial de la propuesta ganadora y entrega de premios:** a determinar.

4. Lugar de recepción:

Presentación de propuestas: Los sobres se recibirán en la Dirección General Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Los sobres serán presentados en el horario de 8:30 a 12:30.

5. Obligaciones del artista premiado:

- 5.1. Entrega en tiempo y forma, con detalle del tiempo total contemplando: ejecución y entrega de la obra terminada. Se establecerá una fecha de entrega sin prórrogas.
- 5.2. La propuesta debe constar de los gastos de traslado, materiales, ejecución, mano de obra, iluminación y todos los gastos involucrados en el desarrollo de la obra. Además de imprevistos los que deberán estar incluidos dentro de la propuesta de cada grupo. La administración de la obra estará fiscalizada por la Facultad de Filosofía y Letras y la Dirección de Obras del Rectorado.

6. Premiación:

Los premios monetarios para las tres propuestas seleccionadas, serán para el Primer Premio Adquisición una suma de \$ 80.000, para el segundo premio \$10.000 y para el tercero, premio mención.

El presupuesto presentados por los postulantes deben incluir, gastos del monumento, para la ejecución y emplazamiento y la misma no deberán superar el monto total de \$450.000 y esta suma es independiente a los premios.

7. Organizan:

Facultad de Filosofía y Letras – Facultad de Artes y Diseño – Facultad de Ingeniería – Dirección de Obras Rectorado

8. Contacto:

Área de Acción Artístico Cultural (AAAC), Facultad de Filosofía y Letras:

2º Piso - Gab. 215 y 219

Teléfonos: +54 261 4135000 interno: 2251.

Fax: 54 -261 4494138

Correo electrónico: arteycultura@ffyl.uncu.edu.ar

9. Consultas

Los grupos participantes podrán recibir charlas y asesoramiento desde la Dirección de Obras de la UNCuyo.